



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

17 de agosto de 2021

DM-MAG-791-2021

Señora
Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia

Estimada señora:

Con el agrado de saludarle, me permito solicitarle la interposición de sus buenos oficios ante la Asamblea Legislativa, en razón de que se pueda concretar la aprobación del contrato de préstamo N° 9050-CR suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de la República de Costa Rica para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica, mediante el Proyecto de Ley 22.366.

La aprobación de este importante Proyecto de Ley, estaría generando una reactivación económica a corto, mediano y largo plazo, que permitirá optimizar el manejo de los recursos marinos para modernizar el modelo de pesca y acuicultura costarricense, generando desarrollo económico a las zonas costeras protegiendo el medio ambiente y potenciando la enorme riqueza pesquera con la que cuenta nuestro país.

A través de este crédito y el aporte estatal, el programa beneficiará a familias que dependen principalmente de la pesca en pequeña escala e indirectamente a las entidades que interactúan con el sector de la pesca y la acuicultura consolidando instituciones más eficientes, aumentando los ingresos públicos, mejorando la gestión científica y apoyando el desarrollo y seguimiento de las capacidades, en beneficio del sector pesquero y acuícola costarricense. Resulta indispensable destacar que el PDSPA-CR considera de particular relevancia a las mujeres de las comunidades dependientes de la pesca y la acuicultura, y las pone en el centro de las políticas a desarrollar.

Este proyecto forma parte del cumplimiento y el compromiso por parte del Poder Ejecutivo de impulsar oportunidades, generar capacidades, robustecer una economía sostenible y fortalecer el desarrollo territorial de las zonas costeras, así como el cumplimiento de los compromisos país en materia de gestión de la pesca y la acuicultura en el marco del proceso de acceso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Sin embargo, desde mi condición de Ministro Rector de la Pesca y la Acuicultura, debo alertar que nos encontramos prontos al vencimiento del plazo otorgado por el Banco Mundial para el análisis legislativo de esta iniciativa, ya que al 31 de agosto deben estar cumplidas las condiciones de efectividad otorgadas por este. Esto implica, la pronta aprobación del proyecto de ley con el fin de dar trámite a la firma del acuerdo una vez entre en vigencia la ley.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Es así, como por las razones expuestas, le solicito de la manera más respetuosa su apoyo en la gestión legislativa de esta iniciativa, con lo cual sin duda se logrará ordenar y regular de manera sustentable los recursos pesqueros, así como fortalecer al Incopezca, lo cual se verá reflejado en mayor bienestar para el sector pesquero y acuícola nacional

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

CC: Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo INCOPESCA.
Sra. María Devandas, Viceministra de la Presidencia.
Sr. Randall Otárola, Viceministro de la Presidencia.
Sr. Marlon Monge, Viceministro de Agricultura y Ganadería.